PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN NÚMERO 1 del 18/09/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARGARITA MARIA PAREJA PATIÑO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	KELY YOHANA GUERRA
CONTRATO No:	**No. CO1.PCCNTR.5296361 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	Servicio
OBJETO:	***"5_9401_946*** *Contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud".*
VALOR:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)**
CONTRATISTA:	**CORPORACION GENTE VIVA**
NIT:	900.410.214-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 – 70 Torres Sur Piso 2, Área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud, Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de Agosto del 2023
FECHA DE INICIO:	17 de agosto de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta cinco (5) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 22 de diciembre de 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000);**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000);**
PRÓRROGA No:	No aplica
ADICIÓN No.:	No aplica
SUSPENSIÓN No.:	No aplica

FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que se debe subir la factura e informes solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOPII.

	Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. **NOTA:** La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Calle 51 No 57-70 piso 9 TORRE SUR, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Se recibieron la entrega total de los requerimientos solicitados.	Recibido a satisfacción para la celebración de la Antioqueñidad. Alquiler de Toldos de 1,10 X 60cm; Presentador, Alquiler de tarima 6x6, carpas 12x6, Servicio de sonido profesional line Array 10.000 vatios, Servicio de iluminación para escenario, paletas, guarapo, carpas de 4*4
2. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.	El proveedor hizo la entrega en el complejo Central del Sena en el marco de la conmemoración del día de la antioqueñidad celebrada el día 23 de agosto de 2023	Recibido a satisfacción, Durante la ejecución del contrato se tuvo buena comunicación con la Empresa y se cumplieron todos los requerimientos que se solicitaron.

3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor	El proveedor cuenta con el personal suficiente para cumplir con el cumplimento del servicio.	Se cumplió con el recibido y entrega a satisfacción
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	El proveedor no ha informado ninguna novedad	No Aplico
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007	El proveedor acata las instrucciones que le envía el supervisor las cuales son las planillas de pago de seguridad social.	Los pagos se gestionan acorde a los tiempos de facturación y la forma de pago pactada, luego de la revisión de los documentos que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Según certificación de paz y salvo de parafiscales 25/04/2023, firmado por el representante legal EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ.

<table>
<tr><td>y demás que las adicionen, complementen o modifiquen</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.</td><td>El proveedor responderá de acuerdo con la ley 80 civil y penalmente las acciones y omisiones.</td><td>No Aplico</td></tr>
<tr><td>7. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.</td><td>A la fecha del presente informe no se ha reportado ninguna novedad.</td><td>No Aplico</td></tr>
<tr><td>8. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato</td><td>El proveedor cumple con los requisitos de factura electrónica de acuerdo con el decreto.</td><td>Para el momento del servicio se cumplió con las especificaciones técnicas del servicio.</td></tr>
<tr><td>9. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.</td><td>Cumplió a cabalidad de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th><th>UNIDAD MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Presentador animador</td><td>Actividad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Alquiler de Toldos de 1,10 X 60cm</td><td>unidad</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Alquiler de tarima 6x6</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td><table>
<tr><td>Alquiler de carpas 12x6</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Servicio de sonido profesional line Array 10.000 vatios</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Servicio de iluminación para escenario</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Suministro de guarapo preparado en el sitio con trapiche tradicional de caña de azúcar.</td><td>Unidad</td><td>830</td></tr>
<tr><td>Paletas de agua de 50 gramos con empaque personalizado.</td><td>Actividad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Carpa de 4x4</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.</td><td>Cumple sin generar costos adicionales para el Sena.</td><td>Cumplió a satisfacción con la entrega de lo requerido según necesidades, como se evidencia en la factura A822.</td></tr>
<tr><td>11. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.</td><td>El proveedor cuenta con los implementos necesarios para desarrollar los programas en la mejor calidad y con seguridad.</td><td>   </td></tr>
</table>

		 
12. Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	El proveedor informara cualquier novedad y/o suplantación que se presente.	Se ejecuto el contrato de acuerdo a la propuesta técnica y a satisfacción
13. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	El proveedor cuenta con la capacidad del servicio	Se cumplió el servicio a satisfacción
14. Construir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato - aceptación de la oferta.	El proveedor cumplió según las instrucciones dadas.	Se evidencia que el proveedor cuenta con el personal idóneo para prestar el suministro y atención alimentación y la entrega de refrigerios, así mismo, incluyendo personal de aseo, servicios generales y la infraestructura.
15. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.	No aplica en el momento del trámite para el pago.	No Aplico
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	No se registró ni se evidencia actos indebidos.	Se cumple a satisfacción

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a.Preparar todas las actividades relacionadas con los eventos mencionados y desarrollarlas de manera diligente en función del éxito de éstos.	Se cumplió de acuerdo al cronograma establecido.	Cronograma 
b. El contratista adjudicatario deberá llevar un registro del valor ejecutado del contrato, y a su vez presentarlo junto con la factura y el informe de ejecución, lo anterior con el fin de no prestar servicios que puedan exceder el valor del contrato	Cumplió a satisfacción	Formato ejecutado del contrato
c.Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por el contratista.	Cumplió a satisfacción	Recibido a satisfacción
d. Mantener la calidad y características de los servicios presentados en la propuesta; en caso de	Se cumplió con lo requerido	Informe de supervisión

cambiar algún ítem deberá aprobarse por parte del SENA el cambio de elemento o producto propuesto por el contratista, no se pueden hacer cambios unilaterales en las especificaciones.		
e. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	Se cumplió con lo requerido	Informe de supervisión
f. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Se cumplió con lo requerido	Recibido a satisfacción
g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	No se presentó ninguna novedad	Recibido a satisfacción
h. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad	Recibido a satisfacción	Planilla de pago

social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen		
i.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	El proveedor responderá de acuerdo con la ley 80 civil y penalmente las acciones y omisiones.	No Aplico
j. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente	A la fecha del presente informe no se ha reportado ninguna novedad.	No Aplico
k.De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la	El proveedor cumple con los requisitos de factura electrónica de acuerdo con el decreto.	Para el momento del servicio se cumplió con las especificaciones técnicas del servicio.

correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación		
L. Una vez el supervisor defina las actividades a desarrollar, los proponentes deben allegar registro fotográfico y ubicación de los escenarios deportivos, recreativos y culturales, así como la especificación de la logística que hace parte de su propuesta.	Se cumplió a satisfacción	Informe de gestión
m. El supervisor solicitará los bienes y/o servicios con mínimo 4 días hábiles a la fecha de prestación del servicio.	Se cumplió a satisfacción	Reunión anticipada (avanzada)
n. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista	No se tuvo novedad en relación con la prestación del servicio.	No Aplico
o.El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus	Cumple con lo requerido	Cumplió a satisfacción

actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo		

No. DE PAGO	FECHA (PERIODO)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
							No. de días ejecutados	%
1	23/08/2023	**No. A 822** del 01/09/2023	$ **17,479,992.00**	**$17,479,992.00**	$32.520.008,00	34,96%	N/A	N/A
TOTAL			$ **17,479,992.00**	$ **17,479,992.00**				

OBSERVACIONES

En virtud de la Resolución SENA No 1471 del 2020 Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y en calidad de supervisora del Contrato de servicios **CO1.PCCNTR.5296361 DE 2023** a nombre de: **CORPORACION GENTE VIV**., Que es procedente realizar el pago de la factura de venta Nº **No. A 822** , por concepto de: Suministro de un Presentador animador , 100 Alquiler de Toldos de 1,10 X 60cm , Alquiler de a tarima 6x6 , Alquiler de 2 carpa 12x6 , Servicio de 1 sonido profesional line Array 10.000 vatios, Servicio de una iluminación para escenario, Suministro de 830 guarapos preparado en el sitio con trapiche tradicional de caña de azúcar, 700 Paletas de agua de 50 gramos con empaque, suministro de 1 Carpa de 4x4 para ser entregados en la celebración del Dia de la Antioqueñidad correspondiente al periodo de agosto de 2023, por un valor de DIECISITE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ **17,479,992.00**) una vez efectuado el presente pago que representa un 34,96%, el saldo pendiente en el contrato es de: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHO PESOS M/L ($32.520.008,00), equivalente al (65,04%).

*Se adjunta los listados con las firmas de los funcionarios y beneficiarios que usaron el beneficio dentro de este periodo.

*Se anexan fotos de los programas.

*Actividad para la Celebración Dia de la Antioqueñidad

Fotos











En calidad de Supervisora, dejo constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, con responsabilidad, oportunidad y calidad.

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

Margarita Maria Pareja Patiño
supervisora del Contrato: No. CO1.PCCNTR.5296361 DE 2023